

Emisión de Bonos simples del Gobierno de Navarra al 4,20%, vto: 30.06.16. Enero 2013.

La Orden Foral 22/2013, de 23 de enero, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra desarrolla las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 16 de enero de 2013 en el que se regula la emisión de Deuda de Navarra y dispone la emisión de Deuda de Navarra por un importe máximo de 50.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 29 de enero, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Bonos del Gobierno de Navarra, cuyas características se señalan a continuación:

Características de la emisión:

- **Denominación:** Bonos simples del Gobierno de Navarra al 4,20%.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 50.000.000 € (CINCUENTA MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de emisión:** 29 de enero de 2013.
- **Interés nominal:** Fijo, el 4,20% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 30 de junio de cada año, siendo el primero a pagar el de 30 de junio de 2013.
- **Amortización:** A la par, el 30 de junio de 2016.
- **Código ISIN:** ES0001353327/TRAMO 1.

La suscripción se realizará directamente por las entidades aseguradoras y colocadoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el 28 de enero. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BDE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 29 de enero de 2013, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Madrid, 28 de enero de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO